



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

0191-13 -01-280181

Santiago de Cali, enero 02 de 2017

CIRCULAR INFORMATIVA

PARA: LOS CONTRIBUYENTES, DECLARANTES, AGENTES DE
RETENCIÓN, TERCEROS Y RESPONSABLES DE RECAUDAR Y
PAGAR LOS ACTOS O DOCUMENTOS GRAVADOS CON LAS
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Aplicación Tarifas Estampillas año 2017

Las tarifas de las Estampillas para la vigencia 2017 son las siguientes:

Estampilla Pro Cultura Departamental, Artículo 296, Ordenanza 397 del 18 de diciembre de 2014, y la Resolución 41065 de diciembre 27 de 2016 emitido por la Unidad administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca.

Estampilla Pro Cultura Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. En las actas de posesión de los servidores públicos	0.5 % de la asignación mensual	
2. Actas de posesión de notarios, registradores, magistrados y funcionarios del orden nacional que deban posesionarse ante el Gobernador	2% del salario mensual asignado	
3. Certificados y constancias expedidos por funcionarios o servidores públicos.		\$ 4.300
4. La inscripción en el registro de proponentes y proveedores		\$ 5.200
5. Constancias y certificados de personería jurídica		\$ 4.300 por cada hoja
6. Los pliegos de condiciones en licitaciones públicas	1% del valor del pliego	





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Cultura Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
7. Recibos o boleta fiscal del Impuesto de Registro	1% del valor del impuesto de registro	
8. El Pasaporte		\$ 3.000
9. La inscripción de los títulos académicos de bachiller y universitarios		\$ 1.100.
10. Certificados de registro de títulos expedidos por la Secretaria de Educación (Dcto. 2150/95), Bachiller y Profesional		\$ 4.300
11. La inscripción de libros, matriculas, certificaciones y registros escolares que presenten colegios privados ante la Secretaria de Educación		\$ 53.700
12. El registro ante la Secretaria de Salud de títulos universitarios, tecnológicos, técnicos, auxiliares y certificados de aptitud ocupacional, otorgados por entidades públicas y privadas		\$ 7.300
13. En el otorgamiento de permiso para drogas sujetas a control		\$ 15.000
14. El registro de los certificados de aptitud ocupacional expedido a Profesionales de la Salud		\$ 10.000
15. La renovación e inscripción de laboratorios y fábricas de alimentos		\$ 28.300
16. Las copias de decretos y resoluciones		\$ 100 por cada hoja
17. Los contratos, sus adicciones y modificaciones, las ordenes de trabajo y todo documento en que conste una obligación del Departamento (Despacho del Gobernador y Secretarías Departamentales); establecimientos públicos, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del orden Departamental; Contraloría Departamental y Asamblea Departamental	1% del valor a pagar sin incluir IVA	
18. Las publicaciones en la Gaceta	1% del valor de la publicación	
19. Estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores	0.8% SMMLV	\$5.900

Circular informativa 001 Tarifas Estampillas Departamentales 2017

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 1 · Teléfono: 6200000 Ext: 1943-1970

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Desarrollo Departamental, Artículo 300, Ordenanza 397 del 18 de diciembre de 2014:

Estampilla Pro Desarrollo Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. Los contratos, sus adicciones y modificaciones, las ordenes de trabajo y todo documento en que conste una obligación del Departamento (Despacho del Gobernador y Secretarías Departamentales); establecimientos públicos, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del orden Departamental; Contraloría Departamental y Asamblea Departamental	2% del valor a pagar sin incluir IVA	
2. Recibos del impuesto de registro (Boleta Fiscal)	1% S/ el valor del impuesto liquidado	
3. Pliego de oferta de licitación	2 x 1000 del valor del pliego	
4. La expedición del pasaporte	50% del impuesto de timbre nacional	
5. Novedades de pasaportes	25% del impuesto de timbre nacional	
6. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos	0.4% SMMLV	\$3.000
7. Estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores	0.6% SMMLV	\$4.400

Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales, Artículo 304, Ordenanza 397 del 18 de diciembre de 2014:

Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales		
ACTOS Y DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. Contratos, sus adicciones y modificaciones, órdenes de trabajo y todo documento en que conste una obligación	1% del valor total, antes del IVA	
2. Los pliegos de condiciones en licitaciones públicas	2 X 1000 del valor del pliego	

Circular informativa 001 Tarifas Estampillas Departamentales 2017

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 1 · Teléfono: 6200000 Ext: 1943-1970

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales		
ACTOS Y DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
3. Actas de posesión de los funcionarios o servidores públicos	2 % del valor del salario asignado	
4. Publicación en la gaceta	1% del valor de la publicación antes del IVA. V/r Mínimo \$3.000	
5. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos	0.4% SMMLV.	\$3.000
6. Los títulos académicos de bachiller y universitarios	0.4% SMMLV.	\$3.000
7. Los libros de matriculas, calificaciones y demás registros escolares que deban autenticarse y foliarse en la Secretaría de Educación, por parte de los colegios privados.	1.4% del SMMLV.	\$10.300
8. Expedición del pasaporte	10% del impuesto de timbre nacional	
9. Actas de posesión de Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y empleados del orden nacional que deban posesionarse ante el señor Gobernador.	3.5% SMMLV.	\$25.800
10. Las constancias y certificaciones de Personería Jurídica	1.0% SMMLV	\$7.400
11. Los certificados de registro de títulos y certificados de aptitud ocupacional	1.5% SMMLV.	\$11.100
12. Las órdenes de baja por compra de medicamentos de control especial.	3.5% SMMLV.	\$25.800
13. Los certificados de finiquitos expedidos por la Contraloría Departamental y Municipal.	0.4% SMMLV.	\$3.000
14. Las calificaciones de estudio emitidas por las universidades e institutos del área de la salud.	0.6 % SMMLV	\$4.400
15. La inscripción de farmacias, agencias y depósitos de droga	1.5% SMMLV	\$11.100
16. Los títulos o diplomas universitarios y licencias que se registren en la Secretaría de Salud Departamental.	0.6% SMMLV	\$4.400
17. Los permisos para la obtención de drogas sujetos a control	1.0% SMMLV	\$7.400



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales		
ACTOS Y DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
18. Los trámites que se realicen ante los Centros de Diagnóstico Automotor del Valle y de los municipios, las Secretarías de Tránsito municipal; las organizaciones de Tránsito o quien haga sus veces.	1.0% del valor total del trámite. V/r. Mínimo 0.4% SMMLV	\$3.000
19. Estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores	0.6 % SMMLV	\$4.400

Estampilla Pro Salud Departamental, Artículo 308, Ordenanza 397 del 18 de diciembre de 2014:

Estampilla Pro Salud Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. Resolución de autorización para el ejercicio de profesionales en el área de la salud	0.15 SMMLV	\$110.700
2. Resolución de autorización para el desempeño de técnicos y auxiliares del área de la salud	0.1 SMMLV	\$73.800
3. Constancias de registro de los literales a) y b)	0.1 SMMLV	\$73.800
4. Expedición de fotocopia de resolución de autorización autenticada de los literales a) y b)	0.1 SMMLV	\$73.800
5. Licencia de salud ocupacional para personas naturales	0.3 SMMLV	\$221.300
6. Licencia de salud ocupacional para personas jurídicas	0.7 SMMLV	\$516.400
7. Resolución para la expedición de credencial de expendedor de drogas	2.0 SMMLV	\$1.475.400
8. Inscripción para el manejo de medicamento de control especial	1 SMMLV	\$737.700
9. Resolución de aprobación de apertura y traslado de droguerías	1 SMMLV	\$737.700
10. Licencia de funcionamiento de equipos de rayos X	0.5 SMMLV	\$368.900
11. Certificado de inscripción en el registro especial de prestadores de servicio de salud	0.1 SMMLV	\$73.800

Circular informativa 001 Tarifas Estampillas Departamentales 2017

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 1 · Teléfono: 6200000 Ext: 1943-1970

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Salud Departamental		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
12. Certificado de inscripción para la posesión del revisor fiscal de las IPS	0.1 SMMLV	\$73.800
13. Certificado de funcionamiento de fábricas y/o procesadores de alimentos	2.0 SMMLV	\$1.475.400
14. Certificado de funcionamiento de los establecimientos donde se comercialice la actividad o material sexual	1.0 SMMLV	\$737.700
15. Certificado de funcionamiento de moteles, bares y discotecas	1.0 SMMLV	\$737.700
16. Certificado de autorización para comercializadores de medicamentos al por mayor, depósitos de drogas y agencias de especialidades farmacéuticas	2.0 SMMLV	\$1.475.400
17. Los pliegos de condiciones en licitaciones publicas	2% del valor pliego	
18. Las solicitudes de publicación en la gaceta	1% del valor de la publicación	
19. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos.	0.4% SMMLV	\$3.000
20. Los trámites que se realicen ante los Centros de Diagnóstico Automotor del Valle y de los municipios, las Secretarías de Tránsito municipal, las organizaciones de Tránsito o quien haga sus veces	1% del valor total del trámite. Valor Mínimo \$3.000 0.4% SMMLV	
21. Estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores	0.6% SMMLV	\$4.400

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, Artículo 313, Ordenanza 397 del 18 de diciembre de 2014:

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. Certificados y constancias expedidos por funcionarios o servidores públicos	0.86% SMMLV	\$6.300
2. Actas de posesión de los servidores públicos	1% del sueldo asignado	

Circular informativa 001 Tarifas Estampillas Departamentales 2017

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 1 · Teléfono: 6200000 Ext: 1943-1970

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
3. Actas de posesión de Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y empleados del orden nacional que deban tomar posesión ante el Gobernador	2% del sueldo asignado	
4. Las copias de documentos, sentencias y providencias de negocios administrativos	0.86% SMMLV por cada copia	\$6.300
5. Constancias por constitución de fianzas	1.5% SMMLV	\$11.100
6. Publicaciones en la Gaceta	1% del valor de la publicación	
7. Por la renovación o inscripción de laboratorios, de farmacias, agencias, depósitos de medicamentos y fábrica de alimentos ante la Secretaria de Salud Departamental	38% SMMLV	\$280.300
8. Los certificados que expida la Secretaria de Salud Departamental de profesionales en esta área	8% SMMLV	\$59.000
9. Los permisos para el mercadeo y comercialización de medicamentos sujetos a control	1.5% SMMLV	\$11.100
10. Las tornaguías de transporte de alcohol etílico potable para la producción de licores	\$29 por Litro. V/r. Mínimo 1% del SMMLV	\$7.400
11. En los certificados de finiquitos expedidos por la Contraloría Departamental	3.5% SMMLV	\$25.800
12. Las constancias y certificaciones de personería jurídica	0.86% SMMLV	\$6.300
13. Los libros de matrículas, calificaciones y demás registros escolares que deben autenticarse y foliarse en la Secretaria de Educación Departamental, por parte de instituciones educativas de carácter privado	34% SMMLV	\$250.800
14. Expedición de pasaportes	1% SMMLV	\$7.400
15. Contratos, sus adicciones y modificaciones, ordenes de trabajo y todo documento en que conste una obligación del Departamento (Despacho del Gobernador y Secretarías Departamentales); establecimientos públicos, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del orden Departamental; Contraloría Departamental y Asamblea Departamental	0.20% del valor total, antes del IVA	

Circular informativa 001 Tarifas Estampillas Departamentales 2017

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 1 · Teléfono: 6200000 Ext: 1943-1970

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
16. Licencias de funcionamiento expedidas a establecimientos educativos privados de educación formal y no formal	2% SMMLV	\$14.800
17. Recibo de impuesto de registro (boleta fiscal)	1% del valor del impuesto de registro liquidado	
18. Estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores	1.2% SMMLV	\$8.900

Estampilla Pro Universidad del Valle, Artículo 317, Ordenanza 397 del 18 de diciembre de 2014:

Estampilla Pro Universidad del Valle		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
1. Los contratos, sus adicciones y modificaciones, las ordenes de trabajo y todo documento en que conste una obligación	2% del valor a pagar Sin incluir IVA	
2. Los pliegos de condiciones en licitaciones públicas	2% del valor del pliego	
3. Expedición del pasaporte	50% del impuesto de timbre nacional	
4. Los certificados y constancias expedidas por funcionarios o servidores públicos	0.4% del SMMLV	\$ 3.000
5. En las actas de posesión de los servidores públicos	0.4% del SMMLV	\$ 3.000
6. En las actas de posesión de los Notarios, Registradores, Magistrados, Miembros de Juntas Directivas y/o Consejos Directivos y empleados del orden nacional, que deban tomar posesión ante el señor Gobernador	4% del SMMLV	\$ 29.500
7. La autenticación de firmas de funcionarios o servidores públicos Departamentales que correspondan al señor Gobernador	1% del SMMLV	\$ 7.400
8. Certificados por constitución de las fianzas	1% del SMMLV	\$ 7.400
9. Las solicitudes de publicación en la Gaceta Departamental	1% del SMMLV	\$ 7.400

Circular informativa 001 Tarifas Estampillas Departamentales 2017

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 1 · Teléfono: 6200000 Ext: 1943-1970

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Universidad del Valle		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
10. Las constancias y certificaciones de personería jurídica	1% SMMLV	\$ 7.400
11. La certificación, acta o documento que se produzca como resultado de las visitas de control e inspección a los laboratorios y fábricas de alimentos por parte de la Secretaría de Salud y los Establecimientos Públicos de Salud o quien haga sus veces.	5% del SMMLV	\$ 36.900
12. La certificación, acta o documento que se produzca como resultado de las visitas de control e inspección a las farmacias, agencias y depósitos de drogas por parte de la Secretaría de Salud Departamental o quien haga sus veces	5% del SMMLV	\$ 36.900
13. Las resoluciones o cualquier otro documento que se expida por trámites que se asimilen al registro ante la Secretaría de Salud y/o los Establecimientos públicos de Salud por parte de establecimientos privados	2% del SMMLV	\$ 14.800
14. Los certificados, constancias, resoluciones o cualquier clase de documento que expida la Secretaría de Salud y/o la entidad que haga sus veces a Instituciones y profesionales en esta área	2% del SMMLV	\$ 14.800
15. Los permisos, o los documentos que se le asimilen o reemplacen, para la obtención de drogas sujetas a control por parte de las instituciones de salud	4% del SMMLV	\$ 29.500
16. Las certificaciones de registro de títulos académicos realizados antes de la vigencia del Decreto 2150 de 1995, que expida la Secretaría de Educación, pagarán	Bachillerato 0.4% SMMLV	\$ 3.000
	Profesional 2% SMMLV	\$ 14.800
17. Los títulos académicos de bachiller y universitarios	1% del SMMLV	\$ 7.400
18. Los libros de matrículas, calificaciones y demás registros escolares que deban autenticarse y foliarse en la Secretaría de Educación Departamental o la dependencia que haga sus veces, al inicio de cada año escolar por parte de los colegios privados	20% del SMMLV	\$ 147.500
19. Las guías de transporte de alcohol potable con destino a la producción de licores	\$29 por litro. V/r. Mínimo 1% SMMLV	\$7.400

Circular informativa 001 Tarifas Estampillas Departamentales 2017

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 1 · Teléfono: 6200000 Ext: 1943-1970

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Pro Universidad del Valle		
ACTOS O DOCUMENTOS	TARIFAS	VALOR
20. Los certificados de finiquitos expedidos por la Contraloría Departamental	0.4% del SMMLV	\$ 3.000
21. Estado de cuenta que se emita para el impuesto sobre vehículos automotores	0.6% SMMLV	\$ 4.400

Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, artículo 332, de la Ordenanza 397 del 18 de diciembre de 2014:

Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA		
ACTOS Y DOCUMENTOS GRAVADOS	TARIFA	
1. Contratos, sus adiciones y modificaciones, Órdenes de trabajo y todo documento en el que conste una obligación contraída.	0.5% del valor total, antes del IVA	
2. Recibos o Boleta Fiscal del Impuesto de Registro.	0.5% del valor del Impuesto de Registro Liquidado.	
3. Certificados y constancias expedidos por los servidores públicos.	0.2% del SMMLV	\$1.500
4. Estado de cuenta que se emita para el Impuesto sobre Vehículos Automotores.	0.6% del SMMLV	\$4.400
5. Guías de Transporte.	1% del SMMLV	\$7.400
6. Tornaguías para el transporte de mercancías gravadas con el impuesto al consumo y/o participación de licores que expida y/o legalice la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca.	1% del SMMLV	\$7.400
7. Los títulos académicos de bachiller y universitarios.	0.5% del SMMLV	\$3.700
8. Los permisos que se otorguen a los particulares para el ejercicio del monopolio rentístico de licores.	0.1% del valor del contrato	

Circular informativa 001 Tarifas Estampillas Departamentales 2017

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 1 · Teléfono: 6200000 Ext: 1943-1970

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

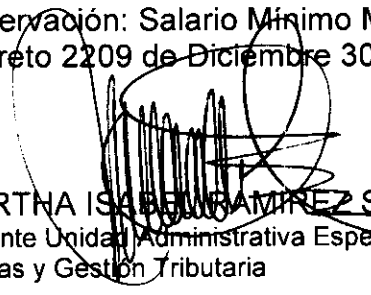
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA		
ACTOS Y DOCUMENTOS GRAVADOS	TARIFA	
9. En las actas de posesión de los servidores públicos.	0.2% del SMMLV	\$1.500

Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, Artículo 324, Ordenanza 397 del 18 de diciembre de 2014:

La tarifa será del 2% del valor total de todos los contratos y sus adiciones que se suscriban con el Departamento del Valle del Cauca.

Observación: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente año 2017: \$ 737.717
Decreto 2209 de Diciembre 30 de 2016


MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente Unidad Administrativa Especial de Impuestos,
Rentas y Gestión Tributaria

Copia: Consecutivo.

Elaboró y transcribió: Lilliana Rodríguez Rengifo. – Subgerente Gestión de Fiscalización U.A.E.I. Rentas y Gestión Tributaria
Revisó: Marleny Victoria Llanos – Directora Técnica Jurídica. U.A.E.I. Rentas y Gestión Tributaria.